Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Por parte de don Juan Manuel García Félix, en representación de Cooperativa «La Fé» ha solicitado licencia para ejercer la actividad de envasado de vinos en garrafas de 5 y 2 litros en el inmueble situado en la calle Cerrillo de la Suela, número 46 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camuñas 18 de enero de 2012.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-533